

RESOLUCIÓN N° 2087/2025

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 46/2025 “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CEREMONIAL Y OTROS PARA LA DINAC” - ID N° 467.832.-----

Asunción, 18 de noviembre de 2025

VISTO: El Acta de Evaluación y Recomendación del Comité de Evaluación de Ofertas; el Memorándum UOC N° 438/2025 de la Unidad Operativa de Contrataciones y la providencia de la Subdirección de Administración y Finanzas, (Expte. DINAC N° 241979) y, -----

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación de Ofertas a través del Acta de Evaluación y Recomendación, recomienda adjudicar el llamado a **MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 46/2025 “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CEREMONIAL Y OTROS PARA LA DINAC” - ID N° 467.832**, de acuerdo al siguiente cuadro:

Lote	Empresa	RUC N°	Monto Máximo Adjudicado	Monto Máximo Adjudicado Periodo 2025	Monto Máximo Adjudicado Periodo 2026
1	Alimentos y Servicios S.R.L.	80022202-4	Gs. 100.000.000	Gs. 50.000.000	Gs. 50.000.000
2	Alimentos y Servicios S.R.L.	80022202-4	Gs. 150.000.000	Gs. 150.000.000	0

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones informa que se cumplieron con todos los procedimientos administrativos establecidos en la Ley N° 7021/2022 “De Suministros y Contrataciones Públicas” recomendando su adjudicación, sobre la base del Acta del Comité de Evaluación de Ofertas.-----

Que, la citada Licitación está prevista para el presente Ejercicio Fiscal, en el Programa Anual de Contrataciones de la DINAC.-----

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas eleva a consideración la referida adjudicación.-----

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley N° 73/90 “Carta Orgánica de la DINAC” y la Ley N° 2199/2003, “Que Dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguay”.-----

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL
RESUELVE

Artículo 1° Adjudicar el llamado a **MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 46/2025 “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CEREMONIAL Y OTROS PARA LA DINAC” - ID N° 467.832**, de acuerdo al siguiente cuadro:

Lote	Empresa	RUC N°	Monto Máximo Adjudicado	Monto Máximo Adjudicado Periodo 2025	Monto Máximo Adjudicado Periodo 2026
1	Alimentos y Servicios S.R.L.	80022202-4	Gs. 100.000.000	Gs. 50.000.000	Gs. 50.000.000
2	Alimentos y Servicios S.R.L.	80022202-4	Gs. 150.000.000	Gs. 150.000.000	0

MISIÓN:
Normar las actividades relacionadas a la aviación civil y prestar servicios para satisfacer a las partes interesadas

VISION:
Ser reconocida por los altos estándares de seguridad y calidad de los servicios prestados

VALORES INSTITUCIONALES:
Integridad, Compromiso, Transparencia, Trabajo en Equipo, Respeto y Eficiencia

Don **Jesús Mendoza Rolón**
2do. Presidente
E-mail: sec. paraguay@dinac.gov.py
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil
Asunción - Paraguay

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 46/2025 “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CEREMONIAL Y OTROS PARA LA DINAC” - ID N° 467.832.-----

Artículo 2° La Subdirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Presupuesto, imputará el presente gasto en el rubro correspondiente a lo adjudicado.-----

Artículo 3° La Unidad Operativa de Contrataciones realizará las gestiones tendientes para la firma del contrato respectivo, con la empresa adjudicada en el Art. 1° de la presente.-----

Artículo 4° Designar a funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC), como Fiscales y Administradore de Contrato, en el marco del llamado a MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 46/2025 “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CEREMONIAL Y OTROS PARA LA DINAC” - ID N° 467.832, de acuerdo al siguiente cuadro:

Miembros – Lote N° 1		Miembros – Lote N° 2	
Nombre y Apellido	Función	Nombre y Apellido	Función
Pablo Santacruz	Fiscal	Jazmín Lezcano	Fiscal
Lic. Franciseo Cáceres	Administrador del Contrato	Lic. Francisco Cáceres	Administrador del Contrato

Artículo 5° El Departamento de Fiscalización de Instalaciones, Equipamientos, Mantenimiento y Servicios de la Institución, se encargará de notificar a los afectados.-----

Artículo 6° Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.-----



Abg. Daniel A. Baez Argaña
Secretario General



Don Nelson Mendoza Rolón
Presidente

DBA/rv